



**Ayuntamiento
de Archena**

Departamento de Recursos Humanos



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

10-4-2024

El Funcionario.

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FORMADOR PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN "ARCHENA JOVEN Y VERDE II" (PMEF- GJ. EXPTE. 2023-03-91EFG-0005) Y "ARCHENA: NUEVO IMPULSO VERDE" (PMEF-MY. EXPTE. 2023-03-95EFM-0015) PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA.

Según Resolución de Alcaldía número 286/2024 de fecha 9 de abril de 2024 que textual y parcialmente dice:

"PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos para el proceso selectivo antes mencionado, según detalle: *ver Anexo I.*

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal calificador de dichas pruebas, que será el siguiente:

- **Presidente:**
 - Titular: Francisco J. Vidal Luna
 - Suplente: Anastasio Pérez Jiménez

- **Secretario:**
 - Titular: Pedro Garrido Alcolea
 - Suplente: Ana Abenza Gallego

- **Vocales:**
 - **1er Vocal:**
 - Titular: Andrés Pérez Abad
 - Suplente: Paloma Gervilla Alonso

 - **2º Vocal:**
 - Titular: Miguel Palazón Buendía
 - Suplente: Pablo J. Gómez Abad.

 - **3er Vocal:**
 - Titular: Carmen Pascual Azuar
 - Suplente: Pedro Garrido Carbonell

TERCERO. – **Convocar al Tribunal para el viernes, 12 de abril de 2024, a las 9 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, para la realización de la 1ª fase del proceso selectivo** (de las dos de las que consta), que atendiendo a la base UNDÉCIMA de las bases que rigen este procedimiento para el personal FORMADOR, consistirá en la **VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



1ª FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS.

No serán computables a efectos de baremación los méritos exigidos como requisitos contemplados en la base novena, salvo cuando haya requisitos alternativos y el/la candidato/a cumpla con más de uno, en este caso se baremará los más ventajosos para el/la aspirante.

Los méritos justificados documentalmente, que hayan sido aportados junto con la solicitud de participación, antes de la finalización del plazo previsto para ello, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Experiencia Laboral: (máximo 15 puntos).

1.1- Por experiencia laboral, como monitor/a, formador/a y/o similar, en la Familia Profesional Agraria y del Área Profesional de Jardinería, en Programas Mixtos de Empleo- Formación, Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, Garantía Social o Formativa o Formación Profesional Ocupacional, en el Ayuntamiento de Archena: **0,4 puntos por mes completo trabajado a jornada completa, hasta un máximo de 12 puntos.**

1.2- Por experiencia laboral, como monitor/a, formador/a y/o similar, en la Familia Profesional Agraria y del Área Profesional de Jardinería, en Programas Mixtos de Empleo- Formación, Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, Garantía Social o Formativa o Formación Profesional Ocupacional, en cualquier Administración pública: **0,20 puntos por mes completo trabajado a jornada completa, hasta un máximo de 12 puntos.**

1.3- Por experiencia laboral en el ejercicio profesional en Agraria y Jardinería, en la administración pública o en el sector privado, quedando excluida en este apartado la experiencia en Programas Mixtos de Empleo-Formación, Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, Garantía Social o Formativa o Formación Profesional Ocupacional: **0,10 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 3 puntos.**

2.- Formación: (máximo 12 puntos).

2.1- Por la realización de cursos de formación en relación con la especialidad: 0,015 puntos por hora, con un máximo de 2 puntos por curso. Hasta un máximo de 6 puntos.

2.2- Por la realización de cursos de formación en relación con la Metodología Didáctica, Gestión de equipos, Prevención de Riesgos laborales, Sensibilización Ambiental, Igualdad e informática: 0,0125 puntos por hora, con un máximo de 2 puntos por curso. Hasta un máximo de 6 puntos

(No se valorarán cursos de duración inferior a quince horas ni aquellos en los que no se especifiquen las horas.)

3.- Otros méritos:(máximo 3 puntos)

3.1.- Por otra titulación del mismo nivel académico o superior a la exigida como requisito mínimo, y distinta a la que se ha presentado: 1 puntos por titulación (máximo 2 puntos).

3.2.- Por estar en posesión del permiso de conducir tipo B: 1 punto.

3.3.- Por publicaciones/artículos sobre la rama Agraria y Jardinería: 0,5 puntos por publicación (máximo 1 punto).



**Ayuntamiento
de Archena**

Departamento de Recursos Humanos

ANUNCIO

CUARTO.- Publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial del Ayuntamiento de Archena www.archena.es.”

En Archena a 10 de abril de 2024

Departamento de Recursos Humanos



ANEXO I

SELECCIÓN DE FORMADOR/A PARA PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
...181Q	ORTEGA YÁÑEZ	CRISTINA ISABEL
...899X	PARDO CUADRADO	GABRIEL EDUARDO
...348C	PEDREÑO BELCHI	JOSÉ
...142V	PALOP FERNÁNDEZ	INOCENTE FRANCISCO

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E